

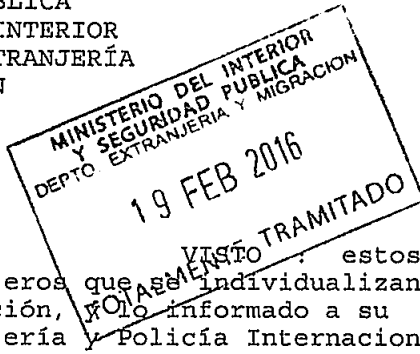
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 30308

SANTIAGO, 18 de Febrero de 2016

N°Int: 6200711



CONSIDERANDO: que en virtud de estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, ha sido informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Margarita Isabel POSADA LECOMPTE RUN: 24.462.143-0
2. Doña Elvira ZABALA NAJAYA RUN: 24.145.296-4
3. Don Obeice SAINT-CHARLES RUN: 24.068.304-0
4. Doña Carline JEAN RUN: 24.456.454-2
5. Doña Franchesca SAINT CHARLES RUN: 24.648.203-9
6. Doña Jasmine SAINT CHARLES RUN: 24.649.589-0
7. Doña Liran WANG RUN: 24.409.590-9
8. Don Xavier MARTINEZ FRANCES RUN: 24.450.671-2
9. Don Jhon Alexander BRITO SANCHEZ RUN: 24.085.439-2
10. Doña Maria Elsa ZUÑIGA RIOS RUN: 24.818.590-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



PATRICIA VÁSQUEZ SEPÚLVEDA
JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN (S)

RSD/PVS/NCO/DVV
[141]18/02/2016